

## ACTA

### AGREGA POSTULANTE CON OBSERVACION ACOGIDA.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA  
PROCESO DE SELECCIÓN  
DE ANTECEDENTES PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONAL TRANSITORIO DE  
UN PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES, EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL,  
PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

## ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal de dotación TRANSITORIA de un PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL para la REGIÓN DE TARAPACÁ que contempla los cargos de: ABOGADOS (dos); PSICOLOGO (uno); ASISTENTE SOCIAL o TRABAJADOR SOCIAL (uno); TÉCNICO JURÍDICO o EGRESADO DE DERECHO (uno); y SECRETARIA (uno), conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°186/2017, designándose al Comité de Selección.

Respecto de los cargos TÉCNICO JURÍDICO o EGRESADO DE DERECHO (uno); y SECRETARIA (uno), el proceso de selección de antecedentes, se declaró desierto.

Corresponde al Comité de Selección en este acto, en virtud de lo resuelto en el Acta de **"RESPONDE OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES"**, lo siguiente;

Habiéndose acogido la observación formulada por el oponente don MAURICIO HINOJOSA GONZALEZ, postulante al cargo de psicólogo, se procede en su caso a modificar el acta de evaluación curricular, publicada con fecha 24 de Agosto del presente año, en relación al cargo de PSICOLOGO, en los siguientes términos;

### ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

### ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.-

De conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso, el Comité de Selección deberá analizar los factores asociados a la experiencia laboral general y el desempeño de cargos similares, así como la formación profesional o de nivel educacional que posean los postulantes.

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá siguiente tabla de ponderación con:

FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO	PJE	MAX	MIN
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados relacionados con el área del cargo postulado, e idealmente en materia derechos humanos, derecho penal, derecho de familia, infancia o adolescencia, reparación de daño, aún cuando no es excluyente. Acreditado con certificado de la Institución Respectiva. Estudios concluidos totalmente.	Doctorado o Magister	50		
		Diplomados y Postítulos	30		
		No presenta certificados	10		
	Capacitación Relacionada con el área del cargo postulado, e idealmente en materia de derechos	Posee 30 o más horas en capacitación.	30		

	humanos, derecho penal, derecho de familia, infancia o adolescencia, reparación de daño, aun cuando no es excluyente.  Acreditado con certificado de la Institución respectiva señalando las horas de duración.	Posee menos de 30 horas de capacitación.	20		
		No posee o no acredita capacitación.	10		
<b>Experiencia Profesional y laboral</b>	Experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado, de psicólogo, de Trabajador social o Asistente social  (según corresponda al cargo concursado)	Más de cinco años de ejercicio profesional	50	160	100
		De tres años y hasta cinco años de ejercicio profesional	30		
		Menos de tres años de ejercicio profesional	15		
	Experiencia específica acreditada en litigación oral, de preferencia en el área de familia, penal, derechos humanos. Confirmado con los listados de SITLA/SITFA y del Sistema Penal  (para el cargo de Abogado)	50 o más causas / peritajes acreditadas	30		
		Menos de 50 y más de 25 causas/peritajes acreditadas	20		
		Menos de 25 causas/ peritajes acreditados o no acredita	10		
Experiencia específica acreditada en peritajes en materia de familia, penal, y/o derechos humanos. Confirmado con los listados de SITLA/ SITFA y del Sistema Penal (para los cargos de: Psicólogo y Asistente Social o Trabajador Social)					

#### EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados para estos efectos por los postulantes dentro de plazo, de acuerdo a la Tabla de ponderación establecida en las bases expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance la puntuación mínima.

**CARGO: PSICÓLOGO**

N°	Postulante	Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación		Experiencia Profesional y Laboral		Puntaje final	Resultado
		Estudios de Especialización	Capacitación y Perfeccionamiento	Experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado	Experiencia acreditada en litigación oral		
1	BARBARA FUENZALIDA SOUMASTRE	50	30	50	10	140	APROBADA
2	CELESTE LUISA HERRERA IRIGOYEN	10	10	15	10	45	REPROBADA
3	MAURICIO HINOJOSA GONZALEZ	30	10	50	10	100	APROBADO

**Notas:**

- (1)
- (2)


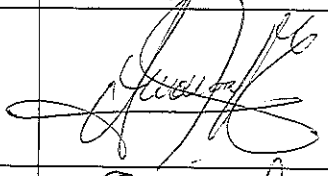
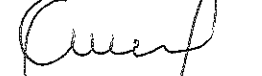
**RESULTADO DE LA ETAPA.-**

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

**CARGO: PSICÓLOGO. -**

- 1º BARBARA FUENZALIDA SOUMASTRE
- 2º MAURICIO HINOJOSA GONZALEZ

**COMITÉ DE SELECCIÓN. -**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
MARCOS GOMEZ MATUS	DIRECTOR REGIONAL		24-08-2017
ANDREA AILLON DUARTE	COORDINADORA PROGRAMA PILOTO NNA		24-08-2017
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	ABOGADO FISCALIZADOR PROGRAMA PILOTO NNA		24-08-2017
CAROL RIVERA MURRAY	COORDINADORA CAVI IQUIQUE		24-08-2017

Se deja constancia por parte del Presidente de la comisión Don Marcos Gómez Matus, lo siguiente;

A.- Los postulantes para PSICOLOGO que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa, se le convoca a una entrevista personal para el día lunes 28 de agosto a las 09:00 en dependencias de la Dirección General, esto es Plaza Prat N° 570.

B.- En todo lo demás, se mantiene íntegramente el contenido de 2º acta de evaluación curricular.